



Santa Maria
General Plan

imagine



Conservación y Elemento de Espacio Abierto

Borrador final | 12 de febrero de
2026



Esta página se ha dejado intencionadamente en blanco.

Índice

Introducción.....	4
Antecedentes.....	4
Tierras naturales y de trabajo	4
Bosque Urbano.....	10
Recursos Hídricos.....	13
Calidad del aire y emisiones de GEI.....	14
Recursos históricos y culturales.....	16
Cuestiones y oportunidades.....	18
Políticas de conservación y espacios abiertos.....	22
Resumen de la política.....	22
Marco de Políticas.....	22

Tabla de Figuras

Figura COS-1: Tipos de vegetación existentes.....	4
Figura COS-2: Humedales.....	6
Figura COS-3: Hábitat crítico.....	8
Figura COS-4: Conectividad de la fauna.....	9

Esta página se ha dejado intencionadamente en blanco

Introducción

El Elemento de Conservación y Espacio Abierto combina dos elementos que deben incluirse en el Plan General. Este elemento describe los recursos naturales, culturales, históricos, tribales y de espacios abiertos de la ciudad, y describe estrategias para su preservación continua. En el anterior Plan General, estos temas se abordaron en el Elemento de Gestión de Recursos.

Este Elemento consta de tres secciones principales: Antecedentes, Cuestiones y Oportunidades, y Políticas de Conservación y Espacios Abiertos. La *sección de Antecedentes* presenta las condiciones y tendencias existentes relacionadas con las prioridades abordadas en este Elemento. La *sección de Cuestiones y Oportunidades* describe los temas y oportunidades clave que moldearon el Elemento. Por último, la *sección de Políticas de Conservación y Espacios Abiertos* detalla los objetivos, políticas y acciones de implementación de la ciudad en materia de Conservación y Espacios Abiertos.

El Elemento de Conservación y Espacio Abierto guía la protección, gestión y mejora de la fauna, hábitat, usos agrícolas, el bosque urbano de la ciudad, las aguas superficiales y subterráneas, así como los recursos históricos, culturales y tribales. También apoya la mejora de la calidad del aire local y la reducción de emisiones de gases de efecto invernadero en línea con la legislación estatal. The Element aprovecha las áreas de espacios abiertos de la ciudad como base para la conservación a largo plazo de estos recursos, al tiempo que ofrece oportunidades para la recreación comunitaria y la mitigación de riesgos naturales como inundaciones y calor extremo. Mediante una planificación estratégica del uso del suelo, la ciudad puede minimizar el impacto del desarrollo sobre los recursos naturales locales, mejorando la calidad de vida de todos los residentes.



- *Vegetación del río Santa María, US-101 y Preisker Lane*



- *Santa Río María y US-101*

Antecedentes

Esta sección presenta las condiciones y tendencias existentes relacionadas con las prioridades abordadas en las Políticas de Conservación y Espacios Abiertos.

Tierras naturales y de trabajo

Hábitat de la fauna

La variada topografía y tipos de suelo del Valle de Santa María ha permitido la existencia de comunidades de plantas autóctonas en la región, incluyendo chaparral, matorral costero, matorral ribereño, bosque de roble, pastizales anuales (incluyendo pastos), chaparral de colinas arenosas y agrícola (véase la Figura COS-1). Las comunidades vegetales de la región proporcionan hábitat adecuado para diversas especies de animales, incluyendo algunas especies de amplia variedad y móviles como rapaces, aves acuáticas y ciervos. En general, a medida que las ciudades urbanizan y se expanden hacia zonas no desarrolladas, existe el potencial de una reducción de la biodiversidad y un aumento de los conflictos entre humanos y fauna como resultado de la pérdida y fragmentación del hábitat.

Humedales

Santa María contiene varios humedales reconocidos por el Servicio de Pesca y Vida Silvestre de los Estados Unidos, que están registrados en el Inventario Nacional de Humedales (NWI) (véase la Figura COS-2). Estos humedales incluyen estanques de agua dulce y humedales emergentes de agua dulce, concentrados en áreas agrícolas y de espacios abiertos, así como humedales de bosque/arbustos de agua dulce y hábitats ribereños a lo largo del río Santa María. Los humedales proporcionan hábitat para peces, fauna y plantas, y tienen un valor ecológico y recreativo en forma de recarga de aguas subterráneas, prevención de inundaciones y suministro de agua potable limpia. Sin embargo, el desarrollo urbano tiene el potencial de provocar la pérdida de zonas humedales, la alteración de ecosistemas naturales, el aumento de las inundaciones y la reducción de la filtración natural.

Figure COS-1: Tipos de vegetación existentes

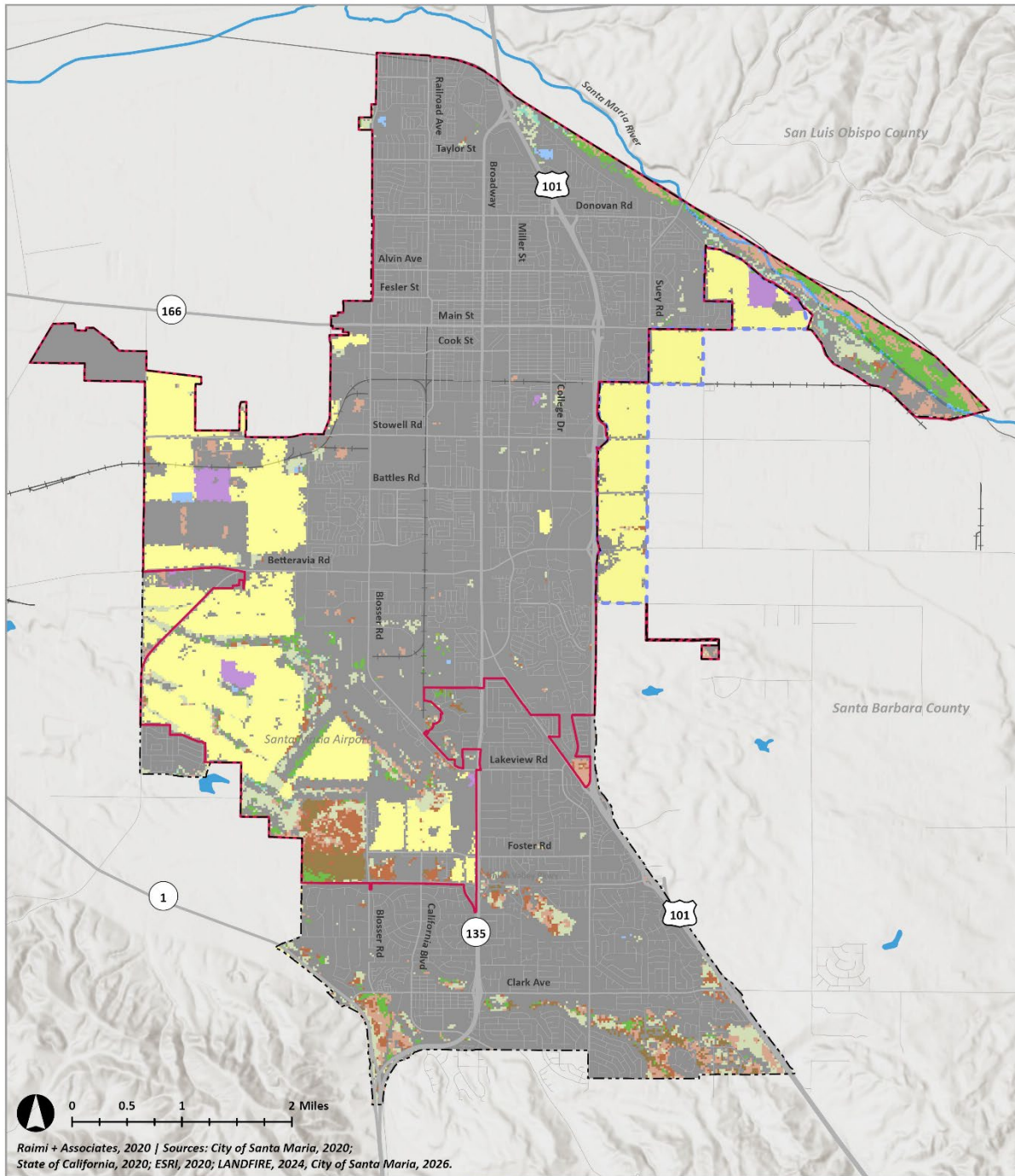
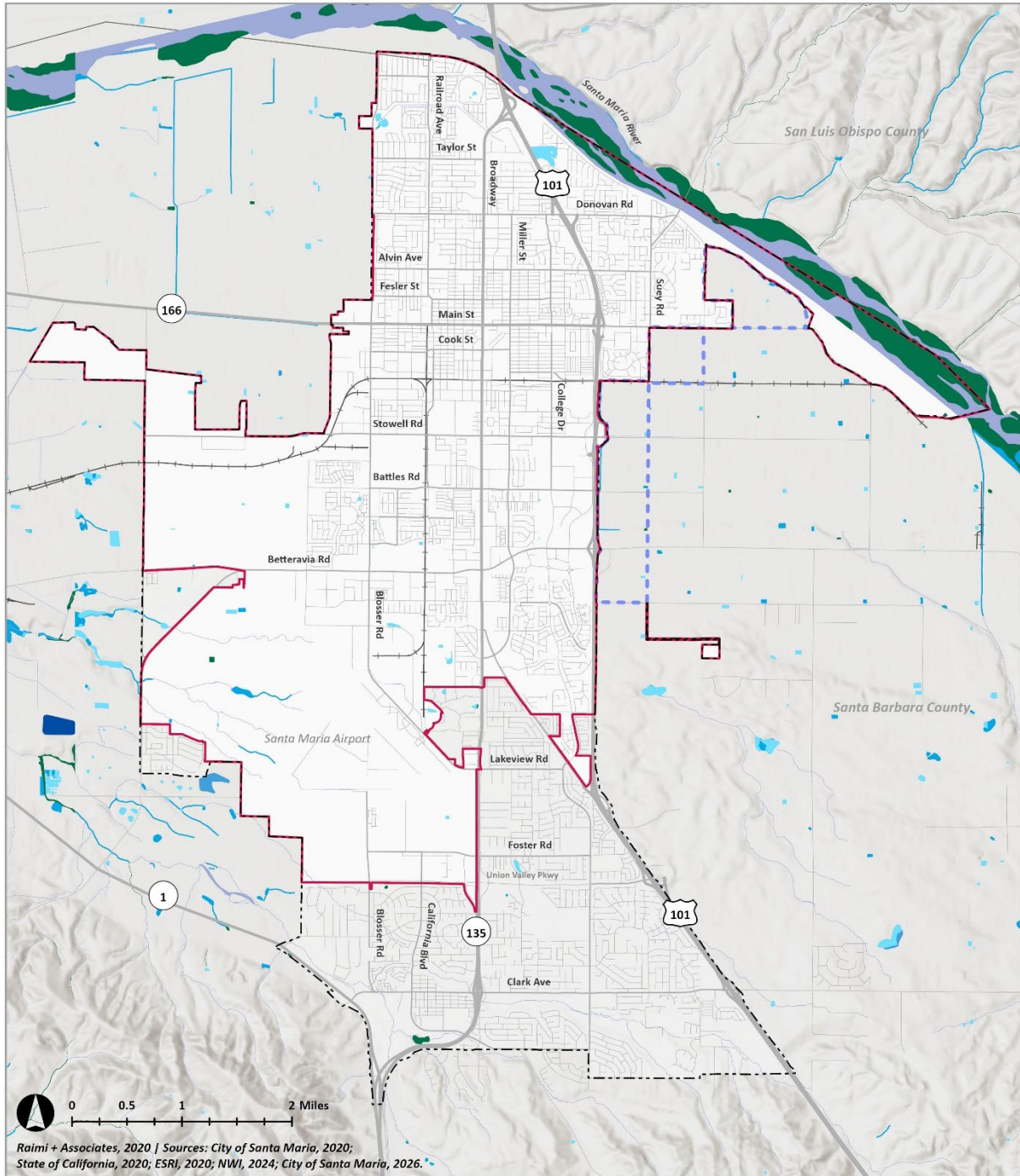


Figure COS-2: Humedales



Raimi + Associates, 2020 | Sources: City of Santa Maria, 2020; State of California, 2020; ESRI, 2020; NWI, 2024; City of Santa Maria, 2026.



- Current Santa Maria City Limits
- Current Sphere of Influence
- Planned Annexation Area and Sphere of Influence
- County Boundaries
- Railroads
- Freeways and Highways
- Santa Maria River
- Surface Water**
- Freshwater Emergent Wetland
- Freshwater Forested/Shrub Wetland
- Freshwater Pond
- Lake
- Riverine

Especies protegidas

Santa María y su región circundante cuentan con especies de plantas y animales protegidas a nivel federal y estatal. El hábitat crítico, áreas esenciales para la conservación de una especie catalogada como en peligro o amenazada, está disperso por toda la ciudad (véase la Figura COS-3). El nuevo desarrollo en o cerca de hábitats de especies protegidas o de estatus especial, o en áreas donde se sabe que estas especies viven, puede provocar la pérdida de hábitat, fragmentación o daño para la especie.

Corredores de Movimiento de la Fauna

Los corredores de fauna se definen generalmente como conexiones entre parches de hábitat que permiten el intercambio físico o genético entre poblaciones animales aisladas. Estas conexiones pueden tener un propósito local, como la búsqueda de alimento, anidación o madriguera, o pueden ser de naturaleza regional. Los corredores de fauna forman una red esencial para la ecología regional de una zona.



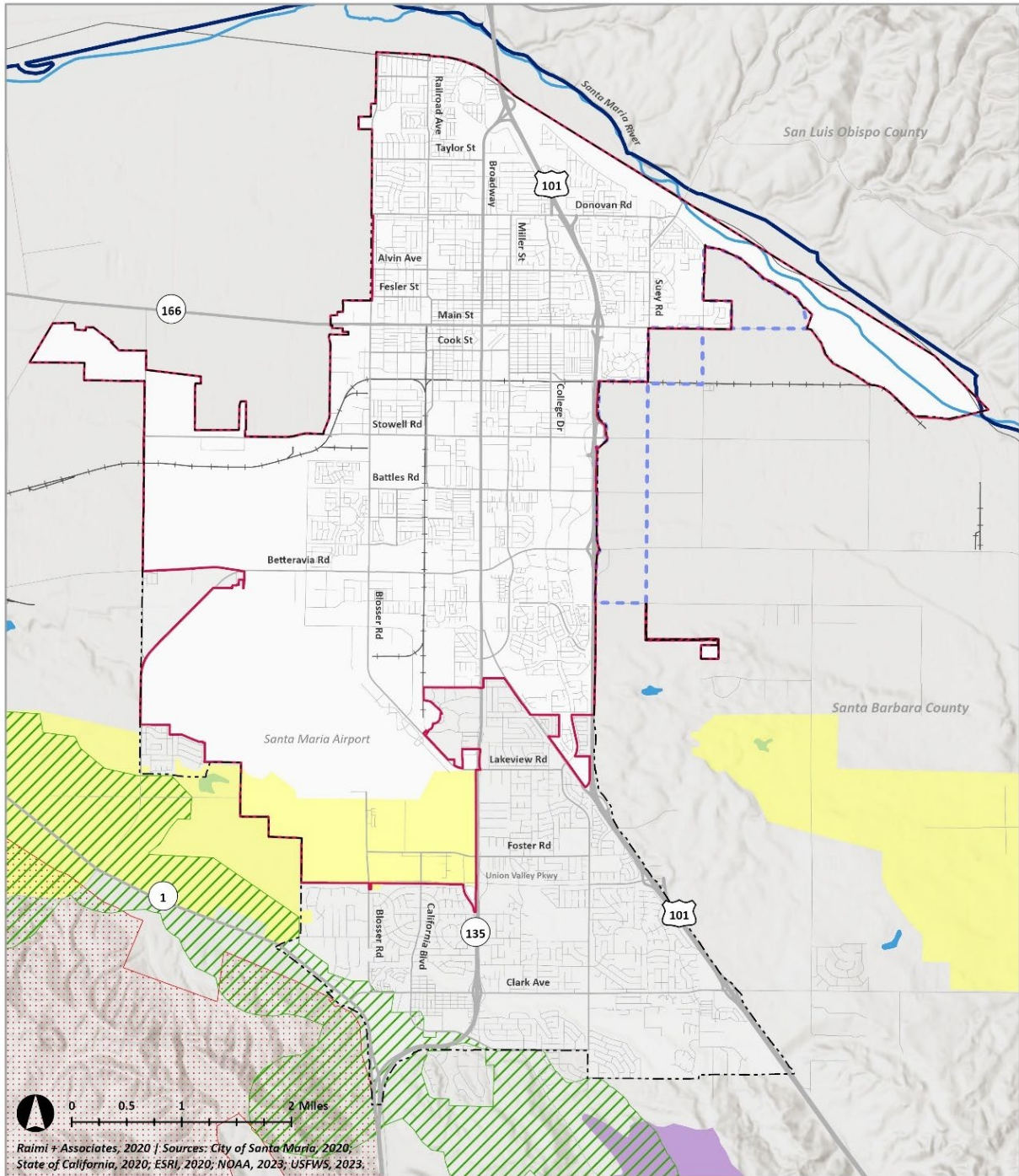
Bosque Nacional Los Padres

Aunque hay poca información sobre el uso real de los corredores de fauna en la región, existe la posibilidad de que los ríos Santa María, Cuyama y Sisquoc sean utilizados por la fauna para acceder a hábitats en las montañas Sierra Madre y San Rafael (véase la Figura COS-4). Las poblaciones aisladas pueden experimentar hacinamiento y competencia por los recursos, así como una disminución de la diversidad genética y un mayor riesgo de extinción.

Santa Maria River



Figure COS-3: Hábitat crítico

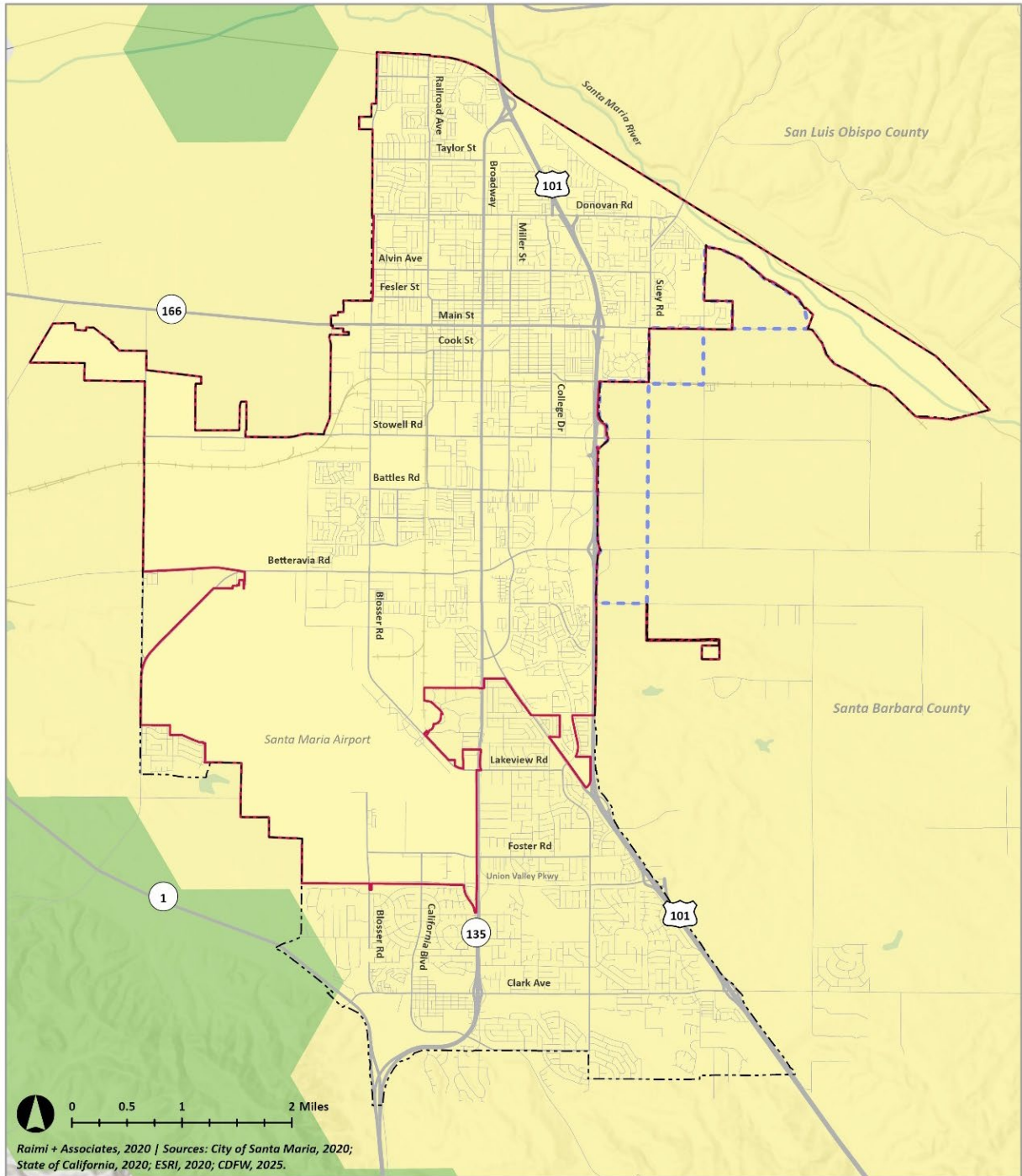


Raimi + Associates, 2020 | Sources: City of Santa Maria, 2020; State of California, 2020; ESRI, 2020; NOAA, 2023; USFWS, 2023.



- Current Santa Maria City Limits
- Current Sphere of Influence
- Planned Annexation Area and Sphere of Influence
- County Boundaries
- Railroads
- Freeways and Highways
- Santa Maria River
- Critical Habitat**
- Steelhead
- California red-legged frog
- California tiger Salamander
- La Graciosa thistle
- Lompoc yerba santa

Figure COS-4: Conectividad con la fauna



Raimi + Associates, 2020 | Sources: City of Santa Maria, 2020; State of California, 2020; ESRI, 2020; CDFW, 2025.



- Current Santa Maria City Limits
 - Current Sphere of Influence
 - Planned Annexation Area and Sphere of Influence
 - County Boundaries
 - Railroads
 - Freeways and Highways
 - Santa Maria River
-
- Wildlife Connectivity**
 - Connections with Implementation Flexibility
 - Limited Connectivity Opportunity

Bosque urbano

Santa María alberga un rico bosque urbano de más de 27.800 árboles que es gestionado por su Programa de Silvicultura Urbana. La ciudad tiene una servidumbre de plantación de árboles en zonas comerciales y residenciales y exige la plantación de árboles a lo largo de las fachadas de las calles con nuevos desarrollos. Los árboles gestionados por la ciudad están protegidos y la tala debe ser aprobada por el Departamento de Recreación y Parques. Si se retiran árboles sanos, deben ser reemplazados en una proporción conforme a los Estándares de Paisaje e Riego de la Ciudad (2007). Además, el Código Municipal Capítulo 12-44 regula la eliminación y sustitución de árboles en los terrenos de desarrollo. El bosque urbano de la ciudad aporta varios beneficios a la comunidad, incluyendo la reducción del efecto isla de calor urbana, la mejora de la calidad del aire, la reducción del dióxido de carbono, la reducción del escurrimiento pluvial y la filtración de aguas pluviales. Los árboles urbanos requieren un mantenimiento y cuidado adecuados para garantizar que estos beneficios puedan materializarse. La cobertura arbórea representa solo un pequeño porcentaje del área urbanizada total de la ciudad. Además, los árboles urbanos no están distribuidos de manera uniforme por toda la ciudad, ya que algunas zonas tienen menos árboles que otras y, en consecuencia, menos beneficios.



Barrio residencial con árboles maduros de la calle.



Credit: Rebecca Carey



Coast live oak (*Quercus agrifolia*) Veteran's Memorial Hall, Santa Maria, CA

Credit: Rebecca Carey

BENEFITS OF TREES IN AN URBAN ENVIRONMENT

HEALTH



CLEANER AIR

Trees absorb pollutants and filter particulates out of the air by trapping them on their leaves and bark.



CONNECTING WITH NEIGHBORS

Trees can encourage civic pride while tree plantings provide opportunities for community involvement.



RAINWATER CAPTURE

Trees capture rainfall, recharging groundwater supplies and help prevent stormwater from carrying pollutants to the ocean.



SHADE

Trees cool cities by up to 10°F and shaded areas can be 20-40°F cooler than peak temperatures.



SAVING ENERGY

Shade trees can lower air-conditioning costs 56% annually, burning fewer fossil fuels.



BEAUTY

Trees add character to city streets and residential areas as they radiate with colors, flowers, textures, and shapes.



FRESH FOOD

Trees provide food in the form of fruits, nuts, leaves, bark, and roots.



WILDLIFE HABITAT

Trees support the lives of many wildlife and insect species and provide them with food, shelter, and nesting sites.

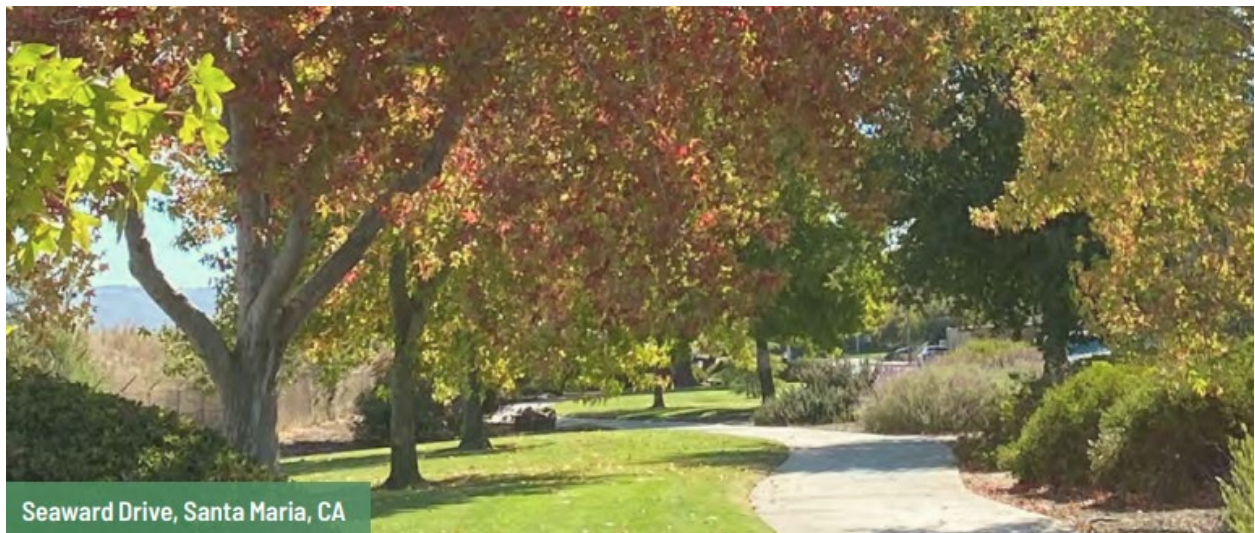


HEALTHIER COMMUNITIES

Trees improve mental health and public health by decreasing respiratory illnesses and encouraging outdoor recreation.



Source: Santa Maria Urban Forest Management Plan.



Seaward Drive, Santa Maria, CA

Credit: Rebecca Carey

Recursos hídricos

Aguas superficiales

La principal formación hidrológica en el valle del río Santa María es la cuenca hidrográfica del río Santa María, que drena aproximadamente 1.880 millas cuadradas e incluye todos los afluentes del río Cuyama, el río Sisquoc y el río Santa María. El río Santa María comienza donde convergen los ríos Sisquoc y Cuyama. La cuenca generalmente drena hacia el oeste, donde se une al océano Pacífico en Guadalupe. En los tramos inferiores, el río Santa María consiste en un canal arenoso trenzado que está dicado a lo largo de gran parte de su recorrido. Los principales usos del suelo en la cuenca de Santa María que pueden afectar a la calidad y al suministro de agua incluyen la agricultura de riego y de secano, la producción petrolera y el desarrollo urbano. Actualmente, el río Santa María no se utiliza para actividades acuáticas; sin embargo, hay senderos adyacentes al río que son utilizados por peatones y ciclistas.

Calidad del agua superficial

La calidad del agua superficial en Santa María puede verse afectada por el petróleo, el gas, la agricultura y los usos urbanos del suelo. El río Santa María está incluido en la lista de la Sección 303(d) para nitratos y otros contaminantes procedentes de la agricultura, animales domésticos/ganado, fuentes naturales y escorrentía urbana/alcantarillado pluvial. La escorrentía de las zonas agrícolas puede transportar contaminantes como pesticidas, herbicidas y fertilizantes, que luego se llevan al río Santa María a través del sistema de drenaje. En las zonas más urbanizadas, donde el uso de vehículos y las actividades urbanas de uso del suelo son comunes, la escorrentía del agua recoge contaminantes en la superficie del suelo, incluyendo metales pesados, hidrocarburos, detergentes, fertilizantes y pesticidas. Generalmente, estos contaminantes están asociados a sedimentos que se acumulan en las carreteras y son arrastrados o arrastrados por el viento a los sistemas de drenaje, ya sea en aguas secas, durante la construcción o por lluvia. Las actividades de construcción también pueden generar erosión y provocar que los sedimentos sean transportados fuera del sitio, ya que el agua superficial atraviesa una obra. La presencia concentrada de contaminantes tiene el potencial de degradar usos beneficiosos como el hábitat acuático, el suministro de agua potable, la recarga de aguas subterráneas y el suministro agrícola. La disminución de la calidad del agua superficial puede degradar los ecosistemas naturales, lo que lleva a la pérdida de especies protegidas y de estatus especial, y supone un riesgo para la salud pública, ya que el agua contaminada puede propagar enfermedades transmitidas por el agua.

Cuenca de aguas subterráneas

La ciudad se encuentra sobre la cuenca de aguas subterráneas del Valle de Santa María, que tiene una superficie de aproximadamente 184.000 acres, o 287,5 millas cuadradas. Dos embalses, el embalse Lopez en el arroyo Grande al norte y el embalse Twitchell en el río Cuyama (un afluente del río Santa María al sur), proporcionan almacenamiento de aguas pluviales para la recarga de la cuenca. Los vertidos de agua subterránea de la cuenca incluyen el uso de aguas subterráneas por usuarios agrícolas, municipales e industriales, así como los vertidos de agua subterránea al océano. Los flujos subterráneos hacia el océano son necesarios para evitar la intrusión de agua de mar en la cuenca. El descubierta de la cuenca de aguas subterráneas de Santa María podría provocar una reducción del agua subterránea de calidad disponible.

También podría reducir el flujo natural subterráneo hacia el océano, lo que aumentaría el potencial de intrusión de agua salada en el borde occidental de la cuenca.

Calidad del agua subterránea

Las condiciones de calidad de las aguas subterráneas varían dentro del Valle de Santa María. Los datos actuales e históricos indican una mejor calidad de las aguas subterráneas en las zonas este, central y sur, y una menor calidad en la parte occidental. Las preocupaciones sobre la calidad del agua subterránea en el Valle de Santa María se centran en el aumento de mineralización y concentraciones de nutrientes (por ejemplo, nitrógeno). La acumulación de sal y nutrientes puede amplificarse aplicando fertilizantes en tierras agrícolas. Concentraciones más altas de sales pueden hacer que el agua subterránea sea inadecuada para beber o irrigarse, corroer tuberías e infraestructuras de agua, y dañar la vegetación autóctona. En Santa María, las amenazas de aguas subterráneas también incluyen sitios de limpieza (por ejemplo, tanques subterráneos con fugas, antiguo emplazamiento del Aeropuerto del Ejército de Santa María), sitios de petróleo y gas, sitios de programas regulatorios de tierras irrigadas, sitios de eliminación de tierras y depósitos subterráneos de almacenamiento autorizados.

Calidad del aire y emisiones de GEI

Calidad del aire

Santa María está situada en la parte de Santa Bárbara de la Cuenca de Aire de la Costa Central Sur (SCCAB), que está bajo la jurisdicción del Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de Santa Bárbara (SBCAPCD). Mientras que el SBCAPCD monitoriza los niveles de contaminantes atmosféricos en el condado de Santa Bárbara, la estación de monitorización de la calidad del aire en Santa María es propiedad y está operada por la Junta de Recursos Atmosféricos de California (CARB). Santa María tiene las mayores cantidades de partículas pequeñas (menos de 10 micras de diámetro, o PM10) en el condado, y la segunda mayor concentración media anual de PM10. La principal fuente de partículas en suspensión aérea son los usos agrícolas locales, pero también puede incluir polvo fugitivo generado por las dunas Oceano-Nipomo. Las principales fuentes de contaminantes tóxicos del aire (TACs) en Santa María incluyen gasolineras y usos industriales en la parte este de la ciudad. Aunque la calidad del aire regional ha mejorado drásticamente desde los años 90, las condiciones a largo plazo pueden cambiar debido al cambio climático, lo que podría aumentar los contaminantes (por ejemplo, el humo de un incendio forestal).

Emisiones de gases de efecto invernadero

Santa María actualmente no ha adoptado un Plan de Acción Climática. El Inventario de Gases de Efecto Invernadero (GEI) a nivel comunitario de Santa María compara las emisiones de GEI de la ciudad en 2020 con los niveles de 2005. El Inventario de GEI informa que las emisiones de GEI en 2020 totalizaron 441.390 toneladas métricas de dióxido de carbono equivalente (CO₂e), una reducción del 20 por ciento respecto a la línea base de 2005, coherente con el objetivo estatal de reducción de GEI establecido por el Proyecto de Ley 32 de la Asamblea. Durante este tiempo, el sector comercial/industrial ha experimentado la mayor reducción en las emisiones de GEI (44 por ciento), seguido por el sector residencial (25 por ciento) y el sector del transporte (12 por ciento). El sector del transporte es la principal fuente de emisiones de GEI en

Santa María, representando aproximadamente el 62 por ciento de las emisiones totales de GEI de la ciudad, sin contar las emisiones emitidas por aviones en el Aeropuerto de Santa María. Santa María sigue trabajando hacia el objetivo estatal de neutralidad de carbono para 2045 y así reducir los impactos del cambio climático.

Recursos históricos y culturales

Distrito Histórico y Lugares Históricos

La ciudad de Santa María adoptó el Distrito Histórico Superpuesto para fomentar la preservación de monumentos y objetos de mérito histórico locales mediante estándares de desarrollo flexibles. El Código Municipal de la Ciudad define objetos de mérito histórico como lugares, sitios, edificios, estructuras u obras de arte que tienen un valor histórico, estético o cultural especial, según la Comisión de Recreación y Parques. Los monumentos históricos son lugares, lugares, edificios, estructuras u obras de arte con carácter o interés histórico, cultural, estético o especial para el público en general, que tienen al menos 50 años de antigüedad y están aprobados por el Ayuntamiento. A enero de 2019, cuatro parcelas en Broadway (SR-135) se encuentran dentro del Distrito Histórico de Superposición, y 36 monumentos y objetos de mérito histórico se encuentran entre Liberty Street y El Camino Colegio. Los edificios en estas zonas suelen ser de arquitectura misionera californiana. Los recursos históricos de Santa María¹ ilustran la historia y cultura de la comunidad; la remodelación en lugares con recursos históricos y el envejecimiento de estas estructuras suponen un riesgo de daños o pérdida de estos recursos.

Recursos culturales arqueológicos, paleontológicos y tribales

Los recursos arqueológicos se refieren a los restos materiales (artefactos, estructuras, residuos) producidos intencionada o accidentalmente por seres humanos. Los restos arqueológicos identifican el tipo de actividades, métodos de adaptación al entorno y cambios en las actividades y organización que experimentaron las personas en el pasado. Además, estos restos suelen tener un significado especial para grupos étnicos, grupos de interés especial y el público en general. Los recursos culturales arqueológicos, paleontológicos y tribales proporcionan un vínculo vital con la historia compartida de las sociedades humanas, y los recursos tribales continúan teniendo un significado espiritual y cultural significativo para las comunidades tribales nativas americanas. Sin una mitigación adecuada, el desarrollo puede provocar daños o destrucción de estos recursos. Otros recursos culturales designados por la ciudad de Santa María incluyen el Museo del Vuelo de Santa María y el Distrito del Cementerio de Santa María

¹ Una lista de los monumentos históricos y objetos de mérito histórico de la ciudad de Santa María se encuentra en la página web de la ciudad de Santa María [en https://www.cityofsantamaria.org/about-us/maps](https://www.cityofsantamaria.org/about-us/maps).



Ayuntamiento de Santa María, Monumento Histórico Número 7 de la ciudad



Parque Buena Vista, Monumento Histórico Número 1 de la ciudad



Santa Maria Inn, Monumento Histórico Número 6 de la ciudad



Residencia Ruben Hart, Monumento Histórico Número 4 de la ciudad

Cuestiones y oportunidades

Esta sección describe los temas y oportunidades que informaron la dirección política de las Políticas de Conservación y Espacios Abiertos.

Protección de los recursos naturales. El Valle de Santa María alberga una amplia variedad de hábitats y tipos de vegetación que sostienen diversas especies de plantas y animales, incluyendo varias especies protegidas a nivel estatal y federal. Las tierras naturales consisten en áreas que son principalmente sin desarrollar y conservan sus características ecológicas, como proporcionar hábitat crítico, servicios ecosistémicos y apoyar la biodiversidad. A través de esfuerzos integrales de planificación de la conservación, la ciudad puede mejorar la salud ecológica de los recursos locales preservando y ampliando los espacios abiertos y las áreas naturales, protegiendo hábitats para especies con estatus especial y conectividad con fauna, aumentando la biodiversidad mediante el paisajismo autóctono y cultivando el bosque urbano de la ciudad. Las áreas naturales y de espacios abiertos también pueden ser multifuncionales, apoyando ecosistemas saludables, proporcionando oportunidades recreativas y mejorando la resiliencia climática al mitigar los riesgos inducidos por el clima, como inundaciones y calor extremo.

Calidad del agua. Los recursos de aguas superficiales y subterráneas de Santa María son esenciales para apoyar las funciones municipales, agrícolas y ecológicas locales. Estos sistemas se han enfrentado a desafíos derivados de contaminantes del agua derivados de la agricultura, escorrentía urbana, operaciones petroleras y gasísticas, y usos industriales, lo que ha afectado los cursos de agua locales y la cuenca de aguas subterráneas. El uso de mejores prácticas de gestión (BMP) en las operaciones agrícolas, el fortalecimiento de los estándares de desarrollo para reducir el escorrentía y mejorar la filtración de aguas pluviales, así como la supervisión de la operación y cierre de los sitios de producción de petróleo y gas, minimizarán la contaminación de aguas superficiales y recursos de aguas subterráneas.

Impactos medioambientales de las tierras de trabajo. Las tierras de trabajo, que incluyen operaciones agrícolas y mineras, desempeñan un papel importante en la economía y el carácter de Santa María. Sin embargo, estas actividades pueden provocar pérdida y alteración del hábitat, afectar a la calidad local del aire y el agua, y generar conflictos de uso del suelo a medida que las áreas urbanas se expanden, especialmente entre usos sensibles como los usos residenciales y las explotaciones agrícolas. Implementar buenas prácticas de gestión que fomenten la sostenibilidad y utilizar una planificación estratégica del uso del suelo para minimizar los conflictos puede ayudar a mitigar estos problemas.

Calidad del aire y emisiones de gases de efecto invernadero. Desde la década de 1990, la ciudad ha logrado avances sustanciales en la mejora de la calidad del aire local y en la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. A pesar de estas mejoras, sigue existiendo un alto nivel de partículas en suspensión y contaminantes tóxicos del aire debido a las operaciones agrícolas e industriales. Los eventos climáticos, incluida la propagación del humo de los incendios forestales, pueden provocar cambios en las condiciones de la calidad del aire a largo plazo. Además, la ciudad ha limitado las políticas o planes existentes para reducir aún más las emisiones de gases de efecto invernadero y así cumplir con los objetivos estatales. Adoptar e implementar políticas climáticas sólidas, incluidas estrategias para sistemas

de transporte y energía más limpios, permitirá a la ciudad reducir los contaminantes atmosféricos y las emisiones de gases de efecto invernadero para cumplir los objetivos estatales y apoyar la salud pública.

Protección histórica, cultural y tribal de los recursos. Santa María está comprometida con la preservación de su patrimonio arquitectónico, cultural y arqueológico. Estos recursos ilustran la diversa historia e identidad comunitaria de la ciudad y la región. Sin embargo, con el tiempo, el desarrollo y el deterioro físico de estructuras envejecidas han desafiado la preservación continua de estos recursos. Estableciendo estándares de desarrollo flexibles, fomentando la colaboración con las comunidades tribales y promoviendo la conciencia sobre el patrimonio cultural local, la ciudad puede seguir preservando estos recursos y, al mismo tiempo, acomodar el crecimiento futuro.

Apoyo y gestión de la comunidad. La participación comunitaria es vital para el éxito de los esfuerzos de conservación, ya que fomenta la gestión local, fomenta la concienciación pública y garantiza que las estrategias estén alineadas con los valores comunitarios. Sin el apoyo de la comunidad para llevar a cabo iniciativas locales de conservación, estos programas pueden tener dificultades para ganar terreno, podrían enfrentarse a resistencia y, en general, probablemente sean menos efectivos. Al crear oportunidades para que los miembros de la comunidad participen en la creación e implementación de planes de conservación, la ciudad puede fomentar un sentido de pertenencia y responsabilidad que conduzca al éxito a largo plazo de las iniciativas locales de conservación.



Volunteers with the Urban Forest Advisory Committee planting Coast live oak trees (*Quercus agrifolia*) in Santa María.

Credit: Rebecca Carey

Políticas de conservación y espacios abiertos

Las Políticas de Conservación y Espacios Abiertos abordan los principales temas y oportunidades mencionados anteriormente y establecen una hoja de ruta integral para conservar el entorno natural y las áreas de espacios abiertos de Santa María. El *Marco de Políticas* describe los objetivos, políticas y acciones de implementación de Conservación y Espacios Abiertos. Un objetivo describe el futuro deseado por la comunidad. Una política es una declaración específica de intenciones que guía la toma de decisiones. Una acción es una actividad, procedimiento, programa o proyecto que lleva a cabo una política.

Resumen de la política

Los objetivos, políticas y acciones de implementación del Elemento de Conservación y Abierto hacen hincapié en la preservación y mejora continua de los recursos naturales de la ciudad, las tierras de trabajo, los espacios abiertos y los recursos históricos y culturales de la ciudad.

El Marco de Políticas promueve la gestión sostenible y a largo plazo de los activos naturales y espacios abiertos, como hábitats y corredores de fauna silvestre (Objetivo COS-1), y aborda los posibles impactos adversos de las operaciones agrícolas y mineras sobre los recursos naturales (Objetivo COS-2). El Marco también establece acciones para mitigar el impacto del desarrollo sobre los recursos históricos y culturales (Objetivo COS-7).

El Marco también incluye iniciativas para el crecimiento del bosque urbano de la ciudad (Objetivo COS-3), junto con esfuerzos para mejorar la calidad local del agua (Objetivo COS-4) y la calidad del aire (Objetivo COS-5) y reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (Objetivo COS-6) para apoyar un entorno más saludable y resiliente. Para maximizar el apoyo público y garantizar una implementación eficaz, el Marco destaca oportunidades para incorporar la participación comunitaria en los programas de sostenibilidad (Objetivo COS-8).

Marco de políticas

Goal COS-1: Tierras naturales y biodiversidad. Un entorno natural sano y conectado sostiene la biodiversidad de los recursos naturales locales.

Policy COS-1.1: Hábitat natural y corredores de fauna. Proteger y, en la medida de lo posible, ampliar las áreas de hábitat natural y corredores de fauna, humedales naturales y otras tierras naturales en toda la ciudad y la Esfera de Influencia.

Action COS-1.1.1: Prevenir la pérdida de superficie natural y/o la reducción de la calidad de las tierras naturales mediante el establecimiento de una política *de gestión del uso del suelo sin pérdida neta*.

- Emplace nuevos desarrollos fuera de hábitats sensibles y áreas de corredores de fauna.
- Prohibir la reurbanización que invada áreas sensibles de hábitats y corredores de fauna.

Action COS-1.1.2: Si durante la revisión medioambiental se identifican impactos en los recursos naturales, exige que el solicitante ajuste el diseño del sitio y/o incorpore medidas adicionales de mitigación para minimizar dichos impactos.

Action COS-1.1.3: Coordinarse con el Departamento de Pesca y Vida Silvestre de California para identificar corredores críticos de vida silvestre en Santa María.

Action COS-1.1.4: Fomentar el establecimiento de áreas de espacios abiertos de conservación y servidumbres o adquisiciones de conservación en áreas sensibles de hábitat y áreas identificadas como corredores críticos para la fauna mediante educación, asistencia técnica y la obtención de subvenciones (como financiación del Fondo de Conservación del Hábitat).

Policy COS-1.2: Cinturón verde de la ciudad. Coordinarse con el condado de Santa Bárbara para desarrollar un sistema continuo de cinturones verdes y corredores naturales.

Action COS-1.2.1: Definir el propósito y los resultados deseados para un sistema de cinturones verdes y colaborar con el condado de Santa Bárbara para desarrollar criterios y estándares de designación para el diseño, implementación y uso de las áreas de cinturón verde.

Action COS-1.2.2: Evalúa los patrones existentes de uso del suelo para designar las áreas que conformarán el cinturón verde de la ciudad. Diseñar el cinturón verde para garantizar la conectividad con parques, senderos y espacios abiertos existentes y planificados, facilitando así el movimiento de la fauna.

Action COS-1.2.3: Designa las zonas públicas del río Santa María como zonas de cinturón verde donde se puedan preservar hábitats ribereños, y coordina con propietarios privados sobre posibles opciones futuras para preservar voluntariamente dichas tierras.

Action COS-1.2.4: Explorar la viabilidad de permitir la transferencia de derechos de desarrollo y permitir usos de mayor intensidad en áreas urbanas existentes para conservar tierras naturales.

Policy COS-1.3: Biodiversidad natural. Aumentar la biodiversidad natural mediante la reintroducción de especies autóctonas, la eliminación de especies invasoras no nativas y el mantenimiento sostenible adecuado de las áreas vegetadas.

Action COS-1.3.1: Identificar áreas viables para implementar prácticas de mantenimiento sostenible en espacios abiertos y áreas ajardinadas propiedad de la Ciudad e incorporar estas prácticas en las actividades regulares de mantenimiento de las áreas identificadas.

- Reducir el corte en áreas específicas (es decir, dentro de zonas agrícolas y de hábitat y en espacios abiertos de la ciudad) para promover el crecimiento natural de las plantas y el hábitat para los polinizadores.
- Reducir el uso de pesticidas en terrenos propiedad de la ciudad mediante la adopción de pesticidas de riesgo mínimo y tratamiento puntual.
- Incorporar el uso de estrategias integradas de gestión de plagas en áreas ajardinadas y parques propiedad de la ciudad.
- Utiliza compost orgánico en zonas ajardinadas y con césped para mejorar la calidad del suelo y la retención de agua.

Action COS-1.3.2: Eliminar especies no nativas e invasoras en áreas de hábitat natural, espacios abiertos y áreas ajardinadas gestionadas por la ciudad mediante actividades regulares de mantenimiento y gestión de la vegetación.

Policy COS-1.4: Rewilding urbano. Implementar proyectos de rewilding urbano para reintroducir procesos naturales, restaurar ecosistemas naturales y promover la biodiversidad.

Action COS-1.4.1: Identificar áreas donde se podrían implementar proyectos de rewilding urbano, incluyendo terrenos vacíos, callejones, aparcamientos infrutilizados, cuencas y canales infrutilizados dentro de parques existentes (áreas ajardinadas, zonas a lo largo de senderos y senderos).

Action COS-1.4.2: Desarrollar e implementar proyectos piloto a pequeña escala en terrenos propiedad de la ciudad, como bosques de bolsillo o incorporar plantas autóctonas en huertos comunitarios, para demostrar cómo se puede lograr con éxito la rewilding urbana y los beneficios de estos esfuerzos.

Action COS-1.4.3: Ponte en contacto con propietarios privados donde se puedan implementar proyectos de rewilding urbano. Proporcionar información educativa sobre posibles proyectos de rewilding y buscar asociaciones para su implementación, incluyendo estrategias que minimicen los posibles riesgos de incendio mediante un mantenimiento adecuado, el uso de espacios defendibles y la utilización de vegetación adecuada.

Policy COS-1.5: Especies en peligro, amenazadas y de estatus especial. Minimizar los posibles impactos del desarrollo sobre especies en peligro y amenazadas a nivel federal o estatal y especies no catalogadas con estatus especial mediante el proceso de desarrollo y revisión de permisos. Proyectos de desarrollo de condiciones para evitar impactos en estas especies, en la mayor medida posible.

Policy COS-1.6: Espacios abiertos multifuncionales. Diseñar espacios abiertos multifuncionales que ofrezcan oportunidades recreativas públicas y protejan a la comunidad de los peligros.²

Action COS-1.6.1: Consulta con compañías de servicios públicos y agencias públicas para establecer senderos y jardinería autóctona en las zonas de servidumbre.

Action COS-1.6.2: Aumentar los espacios verdes naturales y las infraestructuras verdes en toda la ciudad para reducir el riesgo de impactos extremos por el calor e incorporar vegetación autóctona resistente al clima.³

Goal COS-2: Tierras de trabajo. Las tierras de trabajo sostenibles y productivas apoyan ecosistemas locales saludables.

Policy COS-2.1: Preservación agrícola. Colaborar con el condado de Santa Bárbara y los propietarios locales para preservar los usos agrícolas existentes en terrenos no propuestos para futuros desarrollos, incluyendo tierras de cultivo y pastizales.

Action COS-2.1.1: Durante la revisión de proyectos que alterarían o convertirían usos agrícolas existentes, equilibrar los esfuerzos estatales y regionales para preservar los usos agrícolas existentes, incluyendo la Ordenanza de Derecho a la Agricultura del Condado de Santa Bárbara, la agrupación de usos/desarrollo urbano y la transferencia de derechos de desarrollo, con otros factores. Estos incluyen proporcionar vivienda adecuada, lograr un equilibrio entre empleos y vivienda, apoyar la sostenibilidad económica y promover otros intereses de la ciudad.

Action COS-2.1.2: En la medida de lo posible, apoyar el establecimiento de servidumbres de conservación agrícola en tierras dentro de la Esfera de Influencia de la Ciudad que estén zonificadas para la agricultura y designadas como Tierras Agrícolas Privilegiadas, Tierras Agrícolas de Importancia Estatal y Tierras Agrícolas Únicas, iniciando conversaciones con los propietarios sobre los terrenos elegibles y proporcionando educación y asistencia técnica a los propietarios interesados.

Policy COS-2.2: Agricultura sostenible. Fomentar la adopción de prácticas agrícolas sostenibles para preservar la productividad y proteger los entornos naturales.

Action COS-2.2.1: Apoyar a los operadores agrícolas locales para fomentar el uso y la adopción continuos de buenas prácticas de gestión que mejoren la calidad del suelo, conserven el agua y reduzcan la erosión, incluyendo:

- Gestión integrada de plagas y reducción del uso de pesticidas químicos
- Pastoreo rotacional y rotación de cultivos para mejorar la salud del suelo y la biodiversidad
- Agrosilvicultura

² Por favor, consulte el Elemento de Circulación para más políticas y acciones de transporte activo.

³ Por favor, consulte el Elemento de Seguridad para políticas y acciones adicionales de refrigeración natural.

- Compostaje

Policy COS-2.3: Extracción sostenible de recursos. Garantizar la extracción y el procesamiento sostenibles de los recursos minerales que preserven la salud de los ecosistemas naturales locales.

Action COS-2.3.1: Revisar las solicitudes para la extracción y procesamiento de recursos minerales para verificar su coherencia con el Plan General de Santa María y el cumplimiento de la Ley Estatal de Minería y Reclamación a Cielo Público de 1975 y la Ordenanza de Minería a Cielo Público de la Ciudad de Santa María (Capítulo 47 del Código Municipal).

Action COS-2.3.2: Actualizar la Ordenanza de Minería a Cielo Abierto de la Ciudad para exigir a los operadores y nuevos usos de extracción mineral desarrollar planes para la rehabilitación de terrenos posteriores a la extracción que restaure el medio ambiente natural tras el cesar de las operaciones minerales. Estos planes de rehabilitación post-extracción deben, como mínimo, cumplir con los requisitos establecidos por la ley estatal.

Action COS-2.3.3: Actualizar la Ordenanza de Minería a Cielo Abierto de la ciudad para exigir a los operadores que realicen formación anual para educar a los empleados sobre prácticas seguras y cómo monitorizar y reportar eficazmente posibles preocupaciones medioambientales.

Goal COS-3: Silvicultura urbana. Un bosque urbano sano y extenso es cohesivo con el entorno natural de la ciudad.

Policy COS-3.1: Normativas forestales urbanas. Adoptar e implementar el Plan de Gestión Forestal Urbana con el objetivo de ampliar el dosel urbano hasta el 20 por ciento de la ciudad, mejorando los estándares de mantenimiento y plantación de árboles en el Código Municipal de la ciudad.

Action COS-3.1.1: Garantizar la implementación de proyectos de silvicultura urbana para cumplir con el Plan de Gestión del Bosque Urbano adoptado.

Action COS-3.1.2: Buscar financiación de subvenciones para apoyar la expansión, el mantenimiento y la educación relacionada con el bosque urbano de la ciudad, como fondos proporcionados por la Ley de Reducción de la Inflación de la Silvicultura Urbana y Comunitaria de California. Destinar una parte de los fondos recibidos a apoyar programas para comunidades desfavorecidas.

Action COS-3.1.3: Evaluar y dedicar mecanismos locales de ingresos para la gestión forestal urbana, como financiación de las siguientes fuentes:

- Ventas de madera urbana reciclada
- Multas por la tala ilegal de árboles

- Tasas sustitutivas por la sustitución de árboles
- Impuestos municipales sobre el combustible
- Subvenciones

Action COS-3.1.4: Colaborar con agencias locales y organizaciones sin ánimo de lucro para implementar un programa de plantación de árboles en terrenos y calles propiedad de la ciudad.

Action COS-3.1.5: Desarrollar planes maestros de árboles urbanos para definir cómo la ciudad ampliará el bosque urbano en áreas con solapamiento de comunidades desfavorecidas y cobertura de dosel insuficiente.

Goal COS-4: Recursos hídricos. La gestión sostenible de cuencas protege la calidad del agua y los ecosistemas naturales de la ciudad.⁴

Policy COS-4.1: Protección del río Santa María. Proteger y potenciar los usos beneficiosos del río Santa María para apoyar necesidades esenciales de la comunidad y el medio ambiente, incluyendo el suministro de agua municipal y doméstico, el suministro agrícola y la recarga de aguas subterráneas.

Action COS-4.1.1: Implementar las mejores prácticas de gestión para reducir los contaminantes de la escorrentía municipal.

Action COS-4.1.2: Apoyar programas y proyectos regionales de recarga que utilicen el río Santa María para reponer las fuentes locales de agua subterránea.

Policy COS-4.2: Gestión de aguas pluviales. Mejorar la calidad local del agua superficial y subterránea mediante prácticas estratégicas de uso del suelo y zonificación.

Policy COS-4.3: Contaminación de aguas subterráneas. Minimizar la contaminación de las aguas subterráneas por las operaciones actuales y anteriores de petróleo y gas.⁵

Action COS-4.3.1: Consulte CalGem y el Departamento de Salud Ambiental del Condado de Santa Bárbara, según sea necesario, para actualizar la Ordenanza de Petróleo de la ciudad y adoptar estándares para la restauración posterior a la producción, incluyendo requisitos para la temporización, retirada de equipos, taponamiento de pozos y perforaciones, y restauración del lugar. Exigir el uso de vegetación autóctona en todos los esfuerzos de restauración del sitio.

⁴ Por favor, consulte los Elementos de Seguridad e Instalaciones y Servicios Públicos para más políticas y acciones sobre recursos hídricos y aguas pluviales.

⁵ Por favor, consulte el Elemento de Seguridad para más políticas y acciones relacionadas con los sitios de extracción de petróleo.

Policy COS-4.4: Gestión sostenible del agua. Garantizar la sostenibilidad a largo plazo de los recursos de aguas subterráneas mediante prácticas de gestión de conservación y oportunidades de apoyo para ampliar la recarga de aguas subterráneas.

Action COS-4.4.1: Evaluar y mejorar los sistemas de retención de aguas pluviales que integren la recarga de aguas subterráneas y contribuyan a la conservación de los recursos naturales.

Action COS-4.4.2: Continuar y ampliar los programas locales de conservación del agua. Aumentar la concienciación sobre el programa de paisajismo económico en agua de la ciudad, incluyendo el uso de plantas autóctonas y tolerantes a la sequía.

Action COS-4.4.3: Seguir apoyando la reducción del consumo local per cápita de agua mediante programas de educación comunitaria.

- Actualiza la página web de Conservación del Agua de la Ciudad para proporcionar información adicional y actualizada sobre las iniciativas de conservación del agua de la Ciudad y el papel que desempeña la comunidad en la reducción del consumo de agua.
- Publicitar proyectos de viviendas que los residentes puedan implementar para reducir el consumo de agua, como instalar accesorios de bajo caudal, sistemas inteligentes de riego, sistemas de captación de agua de lluvia y pavimentos permeables. Organiza talleres comunitarios para demostrar cómo implementar estos proyectos. Publica esta información en la página web de la ciudad con enlaces a accesorios asequibles, sistemas de riego y barriles de lluvia.

Goal COS-5: Calidad del aire. La comunidad respira aire limpio y saludable.

Policy COS-5.1: Políticas del Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de Santa Bárbara. Garantizar la coherencia entre la ciudad y los planes y normativas de calidad del aire del Distrito de Control de la Contaminación del Aire del Condado de Santa Bárbara (SBCAPCD). Seguir haciendo cumplir los estándares y regulaciones establecidos por la SBCAPCD.

Action COS-5.1.1: Seguir remitiendo proyectos que requieran un permiso del Distrito de Control de la Contaminación del Aire (APCD) al SBCAPCD y requerir la aprobación del permiso del ACPD.

Action COS-5.1.2: Evaluar los posibles impactos del desarrollo propuesto en la calidad del aire durante el proceso de desarrollo y revisión ambiental, utilizando los estándares umbral del APCD como directrices.

Action COS-5.1.3: Garantizar que el nuevo desarrollo cumpla con el Plan de Logro de la Calidad del Aire (AQAP), el Plan de Ozono y otras normativas relevantes durante el proceso de desarrollo y revisión ambiental.

Policy COS-5.2: Emisiones de contaminantes atmosféricos agrícolas. Reducir las emisiones de contaminantes atmosféricos asociadas a los usos agrícolas.

Action COS-5.2.1: Trabajar con operadores agrícolas situados dentro de los límites de la ciudad y en áreas no incorporadas adyacentes para fomentar la adopción de prácticas agrícolas que minimicen el polvo, coherentes con las medidas de control del polvo del condado de Santa Bárbara. Estas prácticas incluyen limitar el arado, el despejado, el segado y la labranza cuando el suelo está seco y los vientos son fuertes, así como el uso de coberturas superficiales o cultivos de cobertura para reducir la erosión eólica y estabilizar el suelo.

Action COS-5.2.2: Coordinarse con SBCAPCD para informar sobre quemas ilegales y hacer cumplir las normativas SBCAPCD relativas a las quemas agrícolas.

Action COS-5.2.3: Colaborar con la Oficina del Comisionado Agrícola del Condado de Santa Bárbara para monitorizar los residuos de pesticidas en el aire y hacer cumplir las normativas de uso y almacenamiento de pesticidas.

Action COS-5.2.4: Actualizar el Código Municipal para establecer un requisito mínimo de amortiguamiento entre usos agrícolas, incluidos los negocios de suministro agrícola, y el desarrollo basado en el tipo de uso. Los usos sensibles del suelo, incluidos los residenciales, escuelas, guarderías, residencias de ancianos y hospitales, requieren la mayor distancia de amortiguamiento respecto a usos agrícolas y relacionados.

Action COS-5.2.5: Actualizar el Código Municipal para exigir el uso de muros verdes o barreras vegetales en combinación con amortiguadores mínimos, que proporcionen una barrera física entre usos agrícolas y sensibles.

Policy COS-5.3: Emisiones fugaces de polvo. Mitigar los contaminantes atmosféricos y las emisiones de polvo fugitivo resultantes de las actividades de construcción y demolición exigiendo el uso de mejores prácticas de gestión consistentes con las Directrices SBCAPCD sobre el control del polvo fugitivo.

Action COS-5.3.1: Utilizar las directrices de emisiones a corto plazo de SBCAPCD para determinar los niveles de importancia para las emisiones relacionadas con la construcción.

Goal COS-6: Emisiones de gases de efecto invernadero. La ciudad se esfuerza por ser neutra en carbono.

Policy COS-6.1: Estrategia de reducción de GEI. Desarrollar e implementar una estrategia de reducción y monitorización de GEI a nivel municipal.

Action COS-6.1.1: Establecer objetivos municipales de reducción de emisiones de GEI que sean coherentes con los objetivos estatales de reducir las emisiones a un 40

por ciento por debajo de los niveles de 1990 para 2030 y alcanzar la neutralidad de carbono para 2045.

Action COS-6.1.2: Elabora un plan de sostenibilidad o documento similar que detalle cómo la ciudad alcanzará sus objetivos de reducción de GEI. Integrar las estrategias de reducción de GEI lideradas por la ciudad con los esfuerzos regionales.

Policy COS-6.2: Reducción de emisiones de vehículos. Reducir la contaminación del aire generada por vehículos y las emisiones de gases de efecto invernadero ampliando las oportunidades de transporte activo.⁶

Policy COS-6.3: Electrificación de flotas de vehículos municipales .Hacer la transición de la flota de vehículos de la ciudad a vehículos eléctricos/de cero emisiones.

Action COS-6.3.1: Modificar el Plan de Mejora de Capital de la Ciudad para incorporar la sustitución de vehículos de flota de alto kilometraje por vehículos de combustible limpio.

Action COS-6.3.2: Buscar subvenciones estatales y federales para la transición de vehículos municipales a fuentes de combustible limpias e instalación de estaciones de carga eléctricas en las instalaciones municipales.

Policy COS-6.4: Programas de conservación de energía. Promover la conservación de la energía a través de programas de concienciación pública.

Action COS-6.4.1: Coordinarse con la Red Regional de Energía Tri-County (3C-REN) para aumentar la concienciación sobre los incentivos locales para mejorar la eficiencia energética de los propietarios.

Action COS-6.4.2: Identificar y buscar financiación para crear un programa que ofrezca auditorías energéticas de viviendas para ayudar a los propietarios a identificar actualizaciones que aumenten la eficiencia energética y la financiación para reformas de viviendas.

Goal COS-7: Recursos históricos y culturales. Se preserva y celebra el patrimonio cultural de la ciudad.

Policy COS-7.1: Recursos históricos, culturales y tribales. Proteger los recursos históricos, culturales y tribales de la ciudad mediante la Ordenanza de Superposición Histórica de la ciudad, la Ordenanza de Monumentos Históricos y prácticas adecuadas de consulta tribal.

⁶ Por favor, consulte el Elemento de Circulación para políticas y acciones centradas en calles completas, transporte activo y transporte público.

Action COS-7.1.1: Revisar y explorar oportunidades para fortalecer la Ordenanza de Superposición Histórica para proteger y documentar sitios culturalmente significativos, incluidos recursos tribales e históricos.

Action COS-7.1.2: Hacer cumplir las normativas federales, estatales y locales relacionadas con la preservación de los recursos históricos y culturales.

Action COS-7.1.3: Evitar la reubicación, rehabilitación o alteración de recursos históricos en la mayor medida posible, conforme a los Estándares del Secretario del Interior para el Tratamiento de Propiedades Históricas.

Action COS-7.1.4: Apoyar la reutilización adaptativa de recursos históricos designados y no designados mediante la aplicación de las Normas y Directrices del Secretario del Interior de EE. UU. para rehabilitación, reconstrucción y restauración, y proporcionando asistencia técnica y compartiendo mejores prácticas.

Policy COS-7.2: Mitigación del impacto histórico, cultural y tribal en los recursos.

Identificar los impactos de los nuevos desarrollos sobre los recursos históricos, culturales y tribales durante el proceso de desarrollo y revisión medioambiental, e incorporar medidas de mitigación específicas para cada sitio para minimizar los impactos identificados.

Policy COS-7.3: Protección de recursos tribales. Proteger los recursos tribales colaborando con representantes de tribus nativas americanas durante las actividades de planificación y desarrollo.

Action COS-7.3.1: Consulta con tribus locales y organizaciones culturales para identificar y conservar recursos y puntos de interés culturales.

Action COS-7.3.2: Seguir cumpliendo con las normativas estatales, regionales y locales relativas a la notificación y la participación de tribus nativas americanas, incluyendo AB 52 y SB 18.

Policy COS-7.4: Acceso a recursos culturales. Explora oportunidades para incorporar recursos culturales en parques y espacios abiertos, enriqueciendo el acceso comunitario a la historia de Santa María.

Action COS-7.4.1: Desarrollar señalización y señalización educativa para recursos históricos y culturales significativos.

Action COS-7.4.2: Buscar financiación mediante subvenciones para facilitar la preservación y restauración de sitios históricos significativos para la identidad cultural de la ciudad.

Policy COS-7.5: Protección de recursos arqueológicos. Proteger los recursos arqueológicos exigiendo al desarrollo que incorpore una mitigación adecuada para garantizar la integridad de estos recursos.

Action COS-7.5.1: Continuar analizando los impactos específicos de cada proyecto en los recursos arqueológicos a través de los procesos de revisión del desarrollo y CEQA, con el objetivo de evitar y reducir los impactos sobre los recursos arqueológicos.

Action COS-7.5.2: Consulte con representantes de tribus nativas americanas para asegurar el tratamiento adecuado de los recursos arqueológicos, incluidos artefactos culturales y restos humanos, si se encuentran.

Goal COS-8: Participación comunitaria. Una comunidad informada y comprometida apoya activamente las iniciativas locales de conservación.⁷

Policy COS-8.1: Planificación comunitaria de la conservación. Aumentar la participación pública en la planificación de la conservación y en los procesos de toma de decisiones para fomentar la gestión local de los recursos naturales locales.

Action COS-8.1.1: Integrar oportunidades de participación pública, como foros comunitarios, durante las fases iniciales de planificación de las iniciativas de conservación de la Ciudad para que la comunidad ayude a definir la visión de los proyectos de conservación.

Action COS-8.1.2: Establecer comités asesores comunitarios para asesorar durante la planificación de la conservación de recursos forestales naturales, históricos, urbanos y de parques y recreación. Estos comités también deben garantizar que haya amplias oportunidades de participación pública durante todo el proceso de planificación y ofrecer a la comunidad oportunidades para co-diseñar y participar en programas de conservación liderados por la ciudad y colaborar en la creación de una visión comunitaria compartida.

Policy COS-8.2: Responsabilidad ambiental comunitaria. Ofrecer una variedad de oportunidades de educación comunitaria para aumentar la comprensión pública de la relación entre las personas y el medio natural.

Action COS-8.2.1: Ofrecer paseos autoguiados por la naturaleza en espacios abiertos locales, como el sendero del diques del río Santa Maria, para educar a la comunidad sobre los recursos naturales locales y aumentar el acceso a espacios abiertos.

⁷ Por favor, consulte el Elemento de Salud y Justicia Ambiental para más políticas y acciones de participación comunitaria.

Action COS-8.2.2: Organiza talleres comunitarios sobre diversos temas de sostenibilidad, como compostaje, conservación del agua y/o jardinería sostenible.

Action COS-8.2.3: Facilitar la creación de jardines locales específicamente para plantas autóctonas que apoyen a aves, abejas e insectos autóctonos.

Action COS-8.2.4: Actualiza la página web de Servicios Públicos en la web de la Ciudad para incluir información sobre centros de reciclaje.

Action COS-8.2.5: Desarrollar un panel público para compartir datos sobre el inventario de árboles de la ciudad, la cobertura del dosel y los beneficios medioambientales y económicos del bosque urbano.

Action COS-8.2.6: Facilitar la creación de un equipo de voluntarios liderado por la comunidad para ayudar en la implementación, mantenimiento y seguimiento de proyectos de conservación, como la plantación y mantenimiento de plantas autóctonas y eventos de limpieza de basura, como el programa "Adopta una Carretera".

Action COS-8.2.7: Continuar con programas de divulgación y educación para concienciar a los miembros de la comunidad sobre la calidad del agua potable, incluyendo la publicación de informes anuales sobre la calidad del agua potable y cómo leerlas, y el impacto directo de las acciones individuales en la calidad del agua y las directrices aplicables para su protección.